

# B2B Router Integración SII

## Table of Contents

Control de cambios.....	2
Introducción .....	4
Modelos de Datos .....	5
Metadatos.....	5
Facturas Emitidas.....	6
Tipo de desglose.....	17
Anexo validaciones de operaciones Sujetas y no exentas .....	17
Facturas Recibidas .....	20
Pagos.....	32
Cobros.....	34
Bienes de Inversión .....	36
Determinadas Operaciones Intracomunitarias .....	38
Cobros en metálico .....	41
Operaciones de seguros .....	43
Listas de códigos.....	45
L0 - Tipo Comunicación .....	45
L1 - Periodo de liquidación .....	45
L2 - Tipo de Factura .....	46
L3.1 - Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas .....	46
L3.2 - Clave de régimen especial o trascendencia en facturas recibidas .....	47
L4 - Tipos de Identificación en el país de residencia.....	47
L5 - Tipo de Factura Rectificativa .....	48
L6 - Situación inmueble .....	48
L7 - Calificación del tipo de operación Sujeta/ No Exenta.....	48
L9 - Causa de exención de operaciones sujetas y exentas .....	49
L11 - Medio de Pago/Cobro .....	49
L12 - Tipo Operación Intracomunitaria .....	49
L13 - Clave de declarado intracomunitario .....	50
L14 - Estado global del envío.....	50
L15 - Estado de la factura .....	50
L16 - Código de error de registro .....	50
L21 - Clave de Operación .....	60
L23 - Estado de cuadro de la factura.....	60
L20 Varios Destinatarios .....	60
L25 Emitidas por terceros de acuerdo con una exigencia normativa .....	60
L26 Factura simplificada Art 7.2 y 7.3 RD 1619/2012 .....	60

L27 Factura sin identificación destinatario artículo 6,1,d) RD 1619/2012 .....	61
L28 Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.	61
L29 Facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000 € .....	61
Conexión .....	62
La aplicación .....	62
Descarga .....	62
Instalación .....	62
Funcionamiento .....	63

## Control de cambios

Versión	Fecha	Comentario
V1.0	2017-02-10	Versión inicial
V2.0	2017-03-30	Incorporación de cambios AEAT v0.6
V3.0	2017-04-04	Tipo de datos del identificador de emisor o contraparte a Texto 20. Corrección código en L2_REC y añadida L16.
V4.0	2017-04-08	Insertado Número Factura Resumen Fin para Asientos Resumen en facturas expedidas.
V5.0	2017-04-26	Insertado Nombre Emisor en Facturas Recibidas, y eliminada información de la Contraparte
V6.0	2017-05-15	Cambios introducidos en AEAT v0.7. Longitud de campo nombre emisor pasa de 40 a 120 posiciones Se añaden elementos Clave adicional 1 y 2 en Facturas expedidas y recibidas Se añade el elemento Número Registro Acuerdo Facturación Se añaden códigos en listas L1, L2, L3.1, L3.2, L4, L5 y L7 Se combinan las listas L2_EMI y L2_REC en L2
V7.0	2018-04-10	Implementada SII Versión 1.1

Versión	Fecha	Comentario
V7.1	2019-06-11	Validación del bloque sujeta/no exenta en el libro de emitidas Validación del bloque sujeta/exenta en el libro de emitidas Validación del tipo comunicación A5 y A6 en el libro de emitidas Validación del campo <CuotaSoportada> en el bloque <InversionSujetoPasivo> en el libro de recibidas Validación del campo <CuotaSoportada > en el bloque < DesgloseIVA > en el libro de recibidas Validación del campo <ImporteCompensacionREAGYP > en el bloque <DesgloseIVA> en el libro de recibidas Validación del campo <TipoImpositivo> en el libro de recibidas Validación del campo <NumSerieFacturaEmisor> en TipoFactura ="F5" y "LC" en el libro de recibidas Validación del campo <CuotaDeducible> en el libro de recibidas

# Introducción

Este documento describe como integrar un sistema de gestión (ERP) con B2B Router para la remisión de los registros de IVA a la AEAT.

El Suministro Inmediato de Información (SII) es un sistema ideado por la AEAT que facilita la creación de los libros registro de IVA en la Sede Electrónica de la AEAT. Se basa en el suministro continuado de los registros de IVA de facturas emitidas y recibidas para que desde la AEAT se pueda ir confeccionando el libro registro del IVA.

El SII también permite la declaración de los bienes de inversión y de determinadas operaciones intracomunitarias.

B2B Router permite tanto la importación de los ficheros XML definidos por la AEAT como la importación de ficheros CSV para la creación de los registros de IVA y su conversión al formato XML definido por la AEAT. En el proceso de importación se establecen validaciones estructurales para evitar que los documentos XML sean erróneos y por tanto sean rechazados por la AEAT. Al confeccionar los ficheros CSV o XML se tienen que tener en cuenta las reglas de negocio definidas por la AEAT para evitar rechazos debidos al contenido de los registros.

Una vez enviados los ficheros XML a la AEAT, B2B Router recoge las respuestas y marca los registros como aceptados o rechazados dependiendo de la respuesta obtenida tras el envío. En caso de aceptación, B2B Router mantiene la información CSV recuperada de la respuesta de la AEAT que garantiza que el envío ha sido correcto.

En caso de rechazo de algún registro de IVA, el usuario deberá adoptar las medidas correctivas en su ERP y volver a remitir el registro para poder corregir el error.

# Modelos de Datos

Hay ocho modelos de datos distintos. Cada uno de ellos se debe informar con un fichero XML o CSV específico. Los modelos de datos son los siguientes:

- Facturas emitidas
- Facturas recibidas
- Pagos
- Cobros
- Bienes de inversión
- Determinadas operaciones intracomunitarias
- Operaciones en efectivo
- Operaciones de seguros

En esta sección se describe el contenido de los ficheros CSV. Si necesitas información acerca de los ficheros XML, puedes descargar la información acerca de los XML de la AEAT [aquí](#).

Un fichero CSV es un fichero de texto donde cada registro es una línea, y los campos van separados por el caracter ";". En los siguientes apartados se describen los formatos de los documentos CSV para los ocho modelos.

## Metadatos

Para cada modelo se definen los siguientes campos

- ID: Identificador de campo. Número de orden en el CSV.
- Nombre: Denominación del elemento
- Tipo: Tipo de datos. Puede ser Code, Text (longitud), DD-MM-YYYY (Fecha), Numeric XX.Y (dígitos y decimales), Percent.
- Card: Cardinalidad: M = Obligatorio, O = Opcional, D = Dependiente
- Descripción: Descripción textual del elemento.
- Regla de Negocio: Forma de utilización del elemento.

# Facturas Emitidas

Fichero con el registro de las facturas emitidas. El fichero de Facturas Emitidas se denominará **YYYYMMDDHHMM-FacturasEmitidas.csv**

## Restricciones

- No se pueden añadir Facturas Agrupadas
- Una factura rectificativa únicamente puede rectificar una factura
- Únicamente se pueden informar dos inmuebles por factura
- Únicamente se puede informar de una operación no sujeta por factura
- Únicamente se puede informar de una operación exenta por factura
- Se pueden informar 6 operaciones sujetas y no exentas por factura
- Si la factura no es simplificada o asiento resumen Y la contraparte no tiene un NIF español o tiene un NIF que empieza por N hay que informar el campo Tipo Operacion x indicando si son Bienes o Servicios.

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo de comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
2	NIF Emisor	Text 9	M	NIF del Emisor de la factura	El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. El NIF debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
3	Número Factura	Text 1-60	M	Nº Serie+Nº Factura de la Factura del Emisor. En caso de asientos resúmenes número inicial de factura	Incluye Serie Si Tipo de comunicacion = "A5" el Número de Factura debe tener formato de número de identificación del DER
4	Número Factura Resumen Final	Text 1-60	O	Campo específico para asientos resumen. Se corresponde con el Nº Serie+Nº Factura de la última factura	
5	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
6	Ejercicio	YYYY	M	Año en formato YYYY	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
7	Periodo	MM	M	Periodo Liquidación. Período dentro del ejercicio en formato MM para meses o 0A para anual.	Lista de valores L1
8	Fecha Operación	DD-MM-YYYY	O	Fecha de operación, únicamente necesaria si es distinta de la fecha de la factura	Si distinta de Fecha Factura
9	Tipo Factura	Code	M	Tipo de factura emitida según codificación. No se debe informar si el registro es una B (Baja)	Lista de códigos L2. Si TipoComunicacion="A5" o "A6" el campo debe ser "F1"
10	Tipo Rectificativa	Code	O	Tipo de factura rectificativa, en caso de serlo	Solo podrá incluirse y es obligatorio si el valor del campo TipoFactura="Rx". Lista de códigos L5.
11	Número Factura Rectificada	Text 1-60	D	Únicamente se puede rectificar una factura. N° Serie+N° Factura de la factura	Sólo podrá incluirse este dato (no es obligatorio) si TipoFactura="Rx". Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
12	Fecha Factura Rectificada	DD-MM-YYYY	D	Fecha de factura a la que se rectifica	Sólo podrá incluirse este dato (no es obligatorio) si TipoFactura="Rx". Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
13	Base rectificada	Numeric 12.2	D	Base imponible de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura="Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva = "S".

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
14	Cuota rectificada	Numeric 12.2	D	Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura ="Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva "S".
15	Cuota recargo rectificada	Numeric 12.2	D	Cuota de recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura ="Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva "S".
16	Clave Regimen Especial	Code	M	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA. No se debe informar si el registro es una B (Baja)	Lista de códigos L3.1 Si Tipo de Comunicacion = "A5" o "A6" el campo debe ser "02"
17	Clave Regimen Especial Adicional 1	Code	O	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA. No se debe informar si el registro es una B (Baja)	Lista de códigos L3.1
18	Clave Regimen Especial Adicional 2	Code	O	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA. No se debe informar si el registro es una B (Baja)	Lista de códigos L3.1
19	Número Registro Acuerdo Facturación	Text 1-15	O	Número de registro obtenido en el envío de la autorización en materia de facturación o de libros registro	
20	Importe Total	Numeric 12.2	O	Importe total de la factura	Obligatorio si "solo existe una línea DetalleIVA" y BaseImponible=0 y TipoFactura="F2" o "F4" o "R5" . 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOT ranscendencia o ClaveRegimenEspecialOT rascendenciaAdicional = "05"o "03" o "09"

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
21	Base Imponible a Coste	Numeric 12.2	O	Base imponible aplicable al Régimen Especial de Grupos de Entidades. Para Grupos de IVA.	Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si Clave Regimen Especial="06" Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
22	Descripción Operación	Text 500	M	Descripción del objeto de la factura. No se debe informar si el registro es una B (Baja)	
23	Situación inmueble	Code	O	Código sobre la situación del inmueble. Valores posibles: 1, 2, 3, 4.	Bloque obligatorio cuando la clave Clave Regimen Especial="12" (Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención). Sólo permitimos una referencia cadastral por registro SII.
24	Referencia Cadastral	Text 25	O	Referencia cadastral	Bloque obligatorio cuando la clave Clave Regimen Especial="12" (Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención). Sólo permitimos una referencia cadastral por registro SII.
25	Importe Transmision Sujeto a IVA	Numeric 12.2	O	Importes recibidos por la transmisión de inmuebles sujetos a IVA	
26	Emitida por terceros	Code	O	Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero.	Informar S o N. Si no se informa, por defecto se entiende N
27	Varios destinatarios	Code	O	Identificador que especifica si la factura tiene varios destinatarios.	Informar S o N. Si no se informa, por defecto se entiende N

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
28	Cupon	Code	0	Identificador que especifica si la factura Tipo "R1", "R5" o "F4" tiene minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura.	Informar S o N. Si no se informa, por defecto se entiende N
29	Nombre Contraparte	Text 120	0	Nombre del receptor de la factura	Este bloque es obligatorio si el campo Tipo Factura no es "F2" o "F4". Si no hay Contraparte no debe existir el bloque sii:Contraparte
30	ID Contraparte	Text 20	0	Identificador del receptor de la factura (CIF, Pasaporte, NIE, ...). Si es un CIF máximo Text 9	Este bloque es obligatorio si el campo Tipo Factura no es "F2" o "F4". Si no hay Contraparte no debe existir el bloque sii:Contraparte
31	Tipo ID Contraparte	Code	0	Tipo de identificador del receptor	Lista de códigos L4
32	País contraparte	Code	0	Código de país del receptor	Lista de códigos de país 2 dígitos
33	Importe No sujeta Art7_14	Numeric 12.2	0	Importe no sujeto si la sujeción es por el art. 7,14, otros	
34	Importe No	Numeric 12.2	0	Importe no sujeto si la sujeción es	sujeta TAI por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización
35	Causa Exención	Code	0	Motivo de la exención, únicamente para facturas exentas	Lista de códigos L9
36	Base Imponible Exenta	Numeric 12.2	0	Base Imponible Importe Exento	Anexo validaciones al final de la tabla

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
37	Tipo No Exenta	Code	O	Código que especifica el tipo de operación sujeta y no exenta	Lista de códigos L7.
38	Segundo Tipo No Exenta	Code	O	Código adicional que especifica el tipo de operación sujeta y no exenta para facturas con tipo desglose por tipo de operación, cuando en una misma factura existan desglose de IVA correspondiente a Bienes y desglose de IVA correspondiente a servicios.	Lista de códigos L7. Cuando en la misma factura se desglosa el IVA para Bienes y Servicios, el Tipo No Exenta hace referencia a la Prestación de Servicios y el Segundo Tipo No Exenta hace referencia a Bienes.
39	Tipo Operación 1	Code	O	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	
40	Base Imponible 1	Numeric 12.2	O	Base imponible	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"
41	Tipo Impositivo 1	Percent 2.2	O	Porcentaje a aplicar	
42	Cuota Repercutida 1	Numeric 12.2	O	Cuota repercutida	
43	Tipo Recargo Equivalencia 1	Percent 2.2	O	Porcentaje del recargo de equivalencia	
44	Cuota Recargo Equivalencia 1	Numeric 12.2	O	Cuota del recargo de equivalencia	
45	Tipo Operación 2	Code	O	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"
46	Base Imponible 2	Numeric 12.2	O	Base imponible	
47	Tipo Impositivo 2	Percent 2.2	O	Porcentaje a aplicar	

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
48	Cuota Repercutida 2	Numeric 12.2	0	Cuota repercutida	
49	Tipo Recargo Equivalencia 2	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
50	Cuota Recargo Equivalencia 2	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
51	Tipo Operación 3	Code	0	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"
52	Base Imponible 3	Numeric 12.2	0	Base imponible	
53	Tipo Impositivo 3	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
54	Cuota Repercutida 3	Numeric 12.2	0	Cuota repercutida	
55	Tipo Recargo Equivalencia 3	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
56	Cuota Recargo Equivalencia 3	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
57	Tipo Operación 4	Code	0	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"
58	Base Imponible 4	Numeric 12.2	0	Base imponible	
59	Tipo Impositivo 4	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
60	Cuota Repercutida 4	Numeric 12.2	0	Cuota repercutida	
61	Tipo Recargo Equivalencia 4	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
62	Cuota Recargo Equivalencia 4	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
63	Tipo Operación 5	Code	0	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
64	Base Imponible 5	Numeric 12.2	O	Base imponible	
65	Tipo Impositivo 5	Percent 2.2	O	Porcentaje a aplicar	
66	Cuota Repercutida 5	Numeric 12.2	O	Cuota repercutida	
67	Tipo Recargo Equivalencia 5	Percent 2.2	O	Porcentaje del recargo de equivalencia	
68	Cuota Recargo Equivalencia 5	Numeric 12.2	O	Cuota del recargo de equivalencia	
69	Tipo Operación 6	Code	O	Identificador que especifica si este tipo impositivo corresponde a Bienes o Servicios. Informar "B" o "S"	Obligatorio si Tipo Factura no es "F2" ni "F4" y la contraparte es del tipo IDOtro o su NIF empieza por "N"
70	Base Imponible 6	Numeric 12.2	O	Base imponible	
71	Tipo Impositivo 6	Percent 2.2	O	Porcentaje a aplicar	
72	Cuota Repercutida 6	Numeric 12.2	O	Cuota repercutida	
73	Tipo Recargo Equivalencia 6	Percent 2.2	O	Porcentaje del recargo de equivalencia	
74	Cuota Recargo Equivalencia 6	Numeric 12.2	O	Cuota del recargo de equivalencia	
75	Situación inmueble2	Code	O	Código sobre la situación del inmueble. Valores posibles: 1, 2, 3, 4.	Bloque obligatorio cuando la clave Clave Regimen Especial="12" (Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención). Sólo permitimos una referencia catastral por registro SII.

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
76	Referencia Catastral2	Text 25	O	Referencia catastral	Bloque obligatorio cuando la clave Clave Regimen Especial="12" (Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención). Sólo permitimos una referencia cadastral por registro SII.
77	Factura Sin Identificación Destinatario	Code	O	Código para identificar las facturas completas en las que no es obligatorio identificar al destinatarios. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Lista de códigos L27
78	Factura Simplificada Art 7.2_7.3	Code	O	Código para identificar las facturas simplificadas que identifican al destinatario de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 7 del RD 1619/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Lista de códigos L26
79	Facturación Disp Adicional Tercera y sexta del Mercado Organizado del Gas	Alfanumerico (1)	O	Código para identificar si la factura ha sido emitida por un tercero de acuerdo a una exigencia normativa (disposición adicional tercera y sexta Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación o normativa del mercado organizado del gas). Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Lista de códigos L25

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Car d</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
80	Referencia Externa	Alfanumerico (60)	0	Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asientos contables, etc), con el objetivo de que se pueda añadir información interna de la empresa asociada al registro de la factura.	
81	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)
82	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	
83	Registro Previo	Alfanumerico (1)	0	Código para aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición de GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Lista de códigos L28 .

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
84	Macrodato	Code	0	Código para identificar aquellas facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 euros. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Lista de códigos L29

## Tipo de desglose

- El TipoDesglose podrá hacerse a nivel de factura y/o de tipo de operación. Ambos bloques son excluyentes, por tanto solo puede aparecer el bloque
- DesgloseFactura o DesgloseTipoOperacion. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = 08 entonces el campo ImporteTAIReglasLocalizacion es obligatorio en alguno de los bloques.
- Si se marca una sola ClaveRegimenEspecialOTrascendencia y es 02, sólo se podrá indicar la operación Sujeta/Exenta (Excepto tipo de comunicación = A5 y A6).
- Si se marca más de un régimen ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional (Excepto tipo de comunicación = A5 y A6) y uno de ellos es 02: Debe indicar una operación Sujeta/Exenta.
- Si tipo de comunicación = A5 o A6:
  - El tipo de operación debe ser Sujeta/No Exenta, Tipo No Exenta = S1
  - Cuota Repercutida y Base Imponible deben ser negativos

## Anexo validaciones de operaciones Sujetas y no exentas

- Tipoimpositivo:
  - Solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10% y 21%.
  - Si FechaOperacion  $\leq$  2012 se permiten los tipos 7%, 8%, 16% y 18%.
- TipoRecargoEquivalencia
  - Solo se permiten los tipos 5,2%, 1,4%, 0,5 % y 1,75%
  - Si FechaOperacion  $\leq$  2012 se permiten los tipos 1 % y 4%
- CuotaRecargoEquivalencia
  - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia  $\neq$  "06" Cuota = (Base \* Tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10 €.)
- OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS SIN INVERSION DEL SUJETO PASIVO. S1
  - 1.1 Cuando se marque S1, un solo régimen y clave de régimen especial sea distinto de 03,05, 09,16 validar lo siguiente:
    - Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
    - Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5 ) que: (Si clave régimen especial = 06)
      - Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
      - Si [BI]  $\leq$  1000: [Cuota]=[Base]\* tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
      - Si [BI]  $>$  1000: [Cuota]= ([Base]\* tipo) +/- 10 euros.
      - Si clave de régimen especial 06 y base imponible a coste está cumplimentado:
      - Cuota y base imponible a coste deben tener el mismo signo.

- Si [BI a coste] ≤ 1000: [Cuota]=[BI a coste ]\* tipo) +/- 1% de la [BI a coste] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
  - Si [ BI a coste] > 1000: [Cuota]=[BI a coste] \* tipo) +/- 10 euros.
  - Si clave de régimen especial 06 y base imponible a coste NO está cumplimentado: campo de cumplimentación obligatoria (pero no se válida cuota repercutida).
- 1.2 Cuando se marque S1, varios regímenes y ninguno de ellos sea 03, 05, 09 validar lo siguiente:
- Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
  - Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5 o alguna clave de régimen especial =06) que:
  - Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
  - Si [ BI ] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] \* tipo) +/- 1% de [BI] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
  - Si [BI] > 1000: [ Cuota]=[Base]\* tipo) +/- 10 euros.
- 1.3 Cuando se marque S1, un solo régimen que sea 03,05 ó 09, validar que: - Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.
- Si Base imponible=0 validar que:
    - Tipo impositivo: campo en blanco o cero.
    - Cuota repercutida: campo en blanco o cero.
  - Si BI= 0 validar que:
    - Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
    - Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5) que Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
    - Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] \* tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
    - Si [BI] > 1000: [Cuota]=[Base]\* tipo) +/- 10 euros.
- 1.4. Cuando se marque S1, exista más de una clave de régimen especial y alguna de ellas sea 03,05,09 y alguna sea distinta de 03,05 y 09: Al menos una línea con tipo cumplimentado distinto de 0.
- Cuota repercutida:
    - Si tipo en blanco o cero, cuota en blanco o cero.
    - Si tipo cumplimentado distinto de 0 y todas las claves de régimen especial = 06:
      - Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5) que:
      - Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

- Si  $[BI] \leq 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 1\%$  de  $[BI]$  ( y en todo caso se admite una diferencia de  $\pm 10$  euros).
- Si  $[BI] > 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 10$  euros.
- Si tipo cumplimentado distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida cuota repercutida.

• 2. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON INVERSIÓN SEL SUJETO PASIVO.S2

• 3. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON Y SIN INVERSIÓN SEL SUJETO PASIVO.S3

◦ Cuando se marque S2, validar que:

- Tipo impositivo=0. (No se admite en blanco).
- Cuota repercutida=0. (No se admite en blanco).

◦ 3.1 Cuando se marque S3, y clave de régimen distinto de 03,05, 09,16 validar:

- Tipo impositivo: campo de cumplimentación obligatoria (se admite 0).
- Al menos una línea de detalle con tipo 0.
- Al menos una línea con tipo impositivo distinto de 0.
- Cuota repercutida:
  - Si tipo es 0, cuota cero.
  - Si tipo es distinto de cero, campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5).
  - Si TipoRectificativa <> "I", tipo factura = F2, F4 o R5 y todas las claves de régimen especial = 06 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
  - Si  $[BI] \leq 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 1\%$  de  $[BI]$  ( y en todo caso se admite una diferencia de  $\pm 10$  euros).
  - Si  $[BI] > 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 10$  euros.
  - Si tipo cumplimentado distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida la cuota repercutida.

◦ 3.2 Cuando se marque S3, y clave de régimen sea 03,05 o 09.

◦ 3.3 Cuando se marque S3, existan varios regímenes, alguno sea 03,05 ó 09 y alguno sea distinto de 03,05 y 09:

- Al menos dos líneas de detalle.
- Tipo impositivo: solo se admitirá en blanco y tipo 0.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida: sólo se admitirá 0 o blanco.
- Al menos 2 líneas.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son = 06;.

campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5)

- Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son = 06 y tipo de factura = F2, F4 y R5 y TipoRectificativa = "I" validar que Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
- Si  $[BI] \leq 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$  de [BI] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
- Si  $[BI] > 1000$ :  $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$  euros.
- Si tipo cumplimentado es distinto de 0 o blanco y alguna de las claves de régimen especial =06: campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida cuota repercutida.

### \*\*3.4 Desglose a nivel de tipo de operación.

- Se cumplimentará bien el bloque Prestación Servicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno PrestacionServicios y/o Entrega.
- En caso de que se cumplimenten simultáneamente los bloques Prestación Servicios y Entrega, las claves S1, S2 y S3 se informarán de manera independiente respecto de cada uno de los ellos.
- Se aplicarán a cada uno de los bloques informados, de manera independiente, las mismas validaciones que las correspondientes al bloque desglose factura.

## Facturas Recibidas

Fichero con el registro de las facturas recibidas. El fichero de Facturas Recibidas se denomina `YYYYMMDDHHMM-FacturasRecibidas.csv`

### Restricciones

- No se pueden añadir Facturas Agrupadas
- Una factura rectificativa únicamente puede rectificar una factura
- Se debe indicar si la factura está sujeta a inversión del sujeto pasivo o no.

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo Comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
2	Nombre Emisor	Text 120	M	Nombre del emisor de la factura	
3	ID Emisor	Text 20	M	NIF del Emisor de la factura o otro identificador especificado en Tipo ID Emisor.	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
4	Tipo ID Emisor	Code	O	Tipo de identificador del emisor	Lista de códigos L4
5	País Emisor	Code	O	Código de país del emisor	Lista de códigos de país 2 dígitos
6	Número Factura	Text 1-60	M	Nº Serie+Nº Factura de la Factura del Emisor. En caso de asientos resúmenes número inicial de factura	Incluye Serie
7	Número Factura Resumen Final	Text 1-60	O	Campo específico para asientos resumen. Se corresponde con el Nº Serie+Nº Factura de la última factura	
8	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.
9	Ejercicio	YYYY	M	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
10	Periodo	MM	M	Período dentro del ejercicio en formato MM para meses o 0A para anual	Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual. Lista de valores L1
11	Fecha Operación	DD-MM-YYYY	O	Fecha de operación, únicamente necesaria si es distinta de la fecha de la factura	Sólo si es distinta de Fecha Factura
12	Fecha Registro Contable	DD-MM-YYYY	M	Fecha de registro de la factura	
13	Tipo Factura Recibida	Code	M	Tipo de factura recibida según codificación	Lista de códigos L2
14	Tipo Rectificativa	Code	O	Tipo de factura rectificativa, en caso de serlo	Lista de códigos L5. Solo podrá incluirse y es obligatorio si el valor del campo TipoFactura="Rx"

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
15	Número Factura Rectificada	Text 1-60	D	Únicamente se puede rectificar una factura. Número de la factura a la que se rectifica	Sólo podrá incluirse este dato (no es obligatorio) si TipoFactura="Rx". Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
16	Fecha Factura Rectificada	DD-MM-YYYY	D	Fecha de factura a la que se rectifica	Sólo podrá incluirse este dato (no es obligatorio) si TipoFactura="Rx". Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
17	Base rectificada	Numeric 12.2	D	Base imponible de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura = "Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva "S".
18	Cuota rectificada	Numeric 12.2	D	Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura ="Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva "S".
19	Cuota recargo rectificada	Numeric 12.2	O	Cuota de recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas	Obligatorio cuando Tipo Factura ="Rx" y el Tipo Rectificativa es Sustitutiva "S".
20	Clave Regimen Especial	Code	M	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA	Lista de códigos L3.2
21	Clave Regimen Especial Adicional 1	Code	O	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA.	Lista de códigos L3.2
22	Clave Regimen Especial Adicional 2	Code	O	Tipo de régimen especial regulado en la ley del IVA.	Lista de códigos L3.2
23	Número Registro Acuerdo Facturación	Text 1-15	O	Número de registro obtenido en el envío de la autorización	
24	Importe Total	Numeric 12.2	O	Importe total de la factura	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
25	Base Imponible a Coste	Numeric 12.2	0	Base imponible aplicable al Régimen Especial de Grupos de Entidades	Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si Clave Regimen Especial="06" Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
26	Descripción Operación	Text 500	M	Descripción de la operación	

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
27	Cuota Deducible	Numeric 12.2	M	Cuota deducible para facturas recibidas	<p>"1.Si el campo cuota soportada de todas las líneas de detalle es positivo, validar que: Cuota deducible ≤ suma de cuotas soportadas +1 euro. (No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia =14 y fecha de envío sea menor que 1.1.19 o ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia sea 02 o 13)</p> <p>2.Si el campo cuota soportada tiene alguna línea positiva y alguna negativa,(No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia =14 y fecha de envío sea menor que 1.1.19 o clave régimen sea 02 o 13) validar que. Cuota deducible ≤ suma de las cuotas soportadas positivas + 1 euro. (no tener en cuenta las cuotas soportadas negativas). 3.Si se indica 13 como ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia, validar que: Cuota deducible=0.</p> <p>4.Si se indica como ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia 02, validar que: [CuotaDeducible] ≤ [suma importe de la compensación REAGYP] +1 euro."</p>
28	Inversion Sujeto Pasivo 1	Code	M	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
29	Base Imponible 1	Numeric 12.2	M	Base imponible	
30	Tipo Impositivo 1	Percent 2.2	M	Porcentaje a aplicar	(Inversión de sujeto pasivo)1. Solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10% y 21%. 2. Si FechaOperacion ≤ 2012 se permiten los tipos 7%, 8%, 16% y 18% (desglose IVA) 1.No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP) 2. Obligatorio si CuotaSoportada está cumplimentada y BaseImponible <>0. 3. Solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10% y 21%. 4. Si FechaOperacion ≤ 2012 se permiten los tipos 7%, 8%, 16% y 18%

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
31	Cuota Soportada 1	Numeric 12.2	M	Cuota soportada	<p>1.No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP). 2.Si cuota soportada está cumplimentada y clave de régimen especial&lt;&gt;06 TipoRectificativa&lt;&gt;I y BI&lt;&gt;0 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.. Si [ BI ] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] * tipo) +/- 1% de [BI] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si [BI] &gt; 1000: [Cuota]=[Base ]* tipo) +/- 10 euros. (desglose IVA)</p> <p>1.No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP). 2.Si cuota soportada está cumplimentada y clave de régimen especial&lt;&gt;06 TipoRectificativa&lt;&gt;I y BI&lt;&gt;0 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.. Si [ BI ] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] * tipo) +/- 1% de [BI] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si [BI] &gt; 1000: [Cuota]=[Base ]* tipo) +/- 10 euros.</p>

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Car d</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
32	Tipo Recargo Equivalencia 1	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
33	Cuota Recargo Equivalencia 1	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
34	Porcentaje Compensación REAGYP 1	Numeric 12.2	0	Porcentaje compensación REAGYP	
35	Importe Compensación REAGYP 1	Numeric 12.2	0	Compensación REAGYP	
36	Inversión Sujeto Pasivo 2	Code	0	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.
37	Base Imponible 2	Numeric 12.2	0	Base imponible	
38	Tipo Impositivo 2	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
39	Cuota Soportada 2	Numeric 12.2	0	Cuota soportada	
40	Tipo Recargo Equivalencia 2	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
41	Cuota Recargo Equivalencia 2	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
42	Porcentaje Compensación REAGYP 2	Numeric 12.2	0	Porcentaje compensación REAGYP	
43	Importe Compensación REAGYP 2	Numeric 12.2	0	Compensación REAGYP	
44	Inversión Sujeto Pasivo 3	Code	0	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.
45	Base Imponible 3	Numeric 12.2	0	Base imponible	
46	Tipo Impositivo 3	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
47	Cuota Soportada 3	Numeric 12.2	0	Cuota soportada	
48	Tipo Recargo Equivalencia 3	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
49	Cuota Recargo Equivalencia 3	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
50	Porcentaje Compensacion REAGYP 3	Numeric 12.2	0	Porcentaje compensación REAGYP	"1.Sólo se podrá rellenar (y es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia=""02"" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP) 2. Si ClaveRegimenEspecialOT ranscedencia=""02"" validar: Importe compensación y base imponible deben tener el mismo signo. Si [ BI ] ≤ 1000: [Importe Compensación]=([Base] * tipo compensación) +/- 1% de [BI] ( y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si [BI] > 1000: [Importe Compensación]=([Base] * tipo compensación) +/- 10 euros."
51	Importe Compensacion REAGYP 3	Numeric 12.2	0	Compensación REAGYP	
52	Inversion Sujeto Pasivo 4	Code	0	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.
53	Base Imponible 4	Numeric 12.2	0	Base imponible	
54	Tipo Impositivo 4	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
55	Cuota Soportada 4	Numeric 12.2	0	Cuota soportada	
56	Tipo Recargo Equivalencia 4	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
57	Cuota Recargo Equivalencia 4	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
58	Porcentaje Compensacion REAGYP 4	Numeric 12.2	0	Porcentaje compensación REAGYP	
59	Importe Compensacion REAGYP 4	Numeric 12.2	0	Compensación REAGYP	
60	Inversion Sujeto Pasivo 5	Code	0	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.
61	Base Imponible 5	Numeric 12.2	0	Base imponible	
62	Tipo Impositivo 5	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
63	Cuota Soportada 5	Numeric 12.2	0	Cuota soportada	
64	Tipo Recargo Equivalencia 5	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
65	Cuota Recargo Equivalencia 5	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	
66	Porcentaje Compensacion REAGYP 5	Numeric 12.2	0	Porcentaje compensación REAGYP	
67	Importe Compensacion REAGYP 5	Numeric 12.2	0	Compensación REAGYP	
68	Inversion Sujeto Pasivo 6	Code	0	Si la factura es de inversión del sujeto pasivo.	Utilizar S o N.
69	Base Imponible 6	Numeric 12.2	0	Base imponible	
70	Tipo Impositivo 6	Percent 2.2	0	Porcentaje a aplicar	
71	Cuota Soportada 6	Numeric 12.2	0	Cuota soportada	
72	Tipo Recargo Equivalencia 6	Percent 2.2	0	Porcentaje del recargo de equivalencia	
73	Cuota Recargo Equivalencia 6	Numeric 12.2	0	Cuota del recargo de equivalencia	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Car d</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
74	Porcentaje Compensacion REAGYP 6	Numeric 12.2	O	Porcentaje compensación REAGYP	
75	Importe Compensacion REAGYP 6	Numeric 12.2	O	Compensación REAGYP	
76	Factura Simplificada Art 7.2_7.3	Code	O	Código para identificar las facturas simplificadas que identifcan al destinatario de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 7 del RD 1619/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Lista de códigos L26
77	Referencia Externa	Alfanumerico (60)	O	Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asientos contables, etc), con el objetivo de que se pueda añadir información interna de la empresa asociada al registro de la factura.	
78	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	O	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
79	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	
80	Registro Previo	Alfanumerico (1)	0	Código para aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición de GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Lista de códigos L28
81	Macrodato	Code	0	Código para identificar aquellas facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 euros. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Lista de códigos L29

# Pagos

Fichero con el registro de pagos de facturas recibidas. El fichero de Pagos se denomina **YYYYMMDDHHMM-Pagos.csv**

## Restricciones

- Las facturas recibidas deben estar previamente registradas
- Se pueden informar únicamente de cuatro vencimientos por factura

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Nombre Emisor	Text 120	M	Nombre	
2	NIF Emisor	Text 20	M	NIF del Emisor de la factura	El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado y debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
3	Tipo ID Emisor	Code	O	Tipo de identificador del emisor	Lista de códigos L4
4	País Emisor	Code	O	Código de país del misor	Lista de códigos de país 2 dígitos
5	Número Factura	Text 1-60	M	Número de factura incluyendo el número de seria	Incluye Serie
6	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	La factura debe existir en el sistema. El campo de la factura Clave Regimen Especial de la factura recibida debe ser "07" (Criterio de caja)
7	Fecha Operacion 1	DD-MM-YYYY	M	Fecha de pago para facturas recibidas	
8	Importe 1	Numeric 12.2	M	Importe del pago	
9	Medio 1	Code	M	Medio codificado de pago	Lista de códigos L11
10	Cuenta 1		O	Cuenta utilizada para el pago	
11	Fecha Operacion 2	DD-MM-YYYY	M	Fecha de pago para facturas recibidas	
12	Importe 2	Numeric 12.2	M	Importe del pago	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
13	Medio 2	Code	M	Medio codificado de pago	Lista de códigos L11
14	Cuenta 2		O	Cuenta utilizada para el pago	
15	Fecha Operacion 3	DD-MM-YYYY	M	Fecha de pago para facturas recibidas	
16	Importe 3	Numeric 12.2	M	Importe del pago	
17	Medio 3	Code	M	Medio codificado de pago	Lista de códigos L11
18	Cuenta 3		O	Cuenta utilizada para el pago	
19	Fecha Operacion 4	DD-MM-YYYY	M	Fecha de pago para facturas recibidas	
20	Importe 4	Numeric 12.2	M	Importe del pago	
21	Medio 4	Code	M	Medio codificado de pago	Lista de códigos L11
22	Cuenta 4		O	Cuenta utilizada para el pago	

# Cobros

Fichero con el registro de cobros de facturas emitidas. El fichero de Cobros se denomina **YYYYMMDDHHMM-Cobros.csv**

## Restricciones

- Las facturas emitidas deben estar previamente registradas
- Se pueden informar únicamente de cuatro vencimientos por factura

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	NIF Emisor	Text 9	M	NIF del Emisor de la factura	El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado y debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
2	Número Factura	Text 1-60	M	Número de factura incluyendo el número de serie	Incluye Serie
3	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	La factura debe existir en el sistema y el campo de la factura recibida Clave Regimen Especial debe ser "07" (Criterio de caja)
4	Fecha Operación 1	DD-MM-YYYY	M	Cobro para emitidas	
5	Importe 1	Numeric 12.2	M	Importe del cobro	
6	Medio 1	Code	M	Medio codificado de cobro	Lista de códigos L11
7	Cuenta 1	Text 34	O	Cuenta utilizada para el cobro	
8	Fecha Operación 2	DD-MM-YYYY	M	Cobro para emitidas	
9	Importe 2	Numeric 12.2	M	Importe del cobro	
10	Medio 2	Code	M	Medio codificado de cobro	Lista de códigos L11
11	Cuenta 2	Text 34	O	Cuenta utilizada para el cobro	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
12	Fecha Operación 3	DD-MM-YYYY	M	Cobro para emitidas	
13	Importe 3	Numeric 12.2	M	Importe del cobro	
14	Medio 3	Code	M	Medio codificado de cobro	Lista de códigos L11
15	Cuenta 3	Text 34	O	Cuenta utilizada para el cobro	
16	Fecha Operación 4	DD-MM-YYYY	M	Cobro para emitidas	
17	Importe 4	Numeric 12.2	M	Importe del cobro	
18	Medio 4	Code	M	Medio codificado de cobro	Lista de códigos L11
19	Cuenta 4	Text 34	O	Cuenta utilizada para el cobro	

# Bienes de Inversión

Fichero con el registro de los bienes de inversión. El fichero de Bienes de Inversión se denomina **YYYYMMDDHHMM-BienesInversion.csv**

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo Comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
2	NIF Emisor	Text 20	M	NIF del Emisor de la factura	El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado y debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
3	Tipo ID Emisor	Code	O	Tipo de identificador del emisor	Lista de códigos L4
4	País Emisor	Code	O	Código de país del misor	Lista de códigos de país 2 dígitos
5	Nombre Emisor	Text 120	M	Nombre	
6	Número Factura	Text 1-60	M	Número de factura incluyendo el número de seria	Incluye Serie
7	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	
8	Ejercicio	YYYY	M	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
9	Periodo	MM	M	Debe informarse con valor "0A"	
10	Identificación bien	Text 40	M	Identificación del bien	
11	Fecha Inicio Utilización	DD-MM-YYYY	M	Fecha de inicio de la utilización	
12	Prorrata Anual Definitiva	Numeric 2.2	M	Prorrata anual definitiva	
13	Regularización Anual Deduccion	Numeric 12.2	O	Regularización anual de la deducción efectuada de acuerdo con la prorrata definitiva	
14	Identificación Entrega	Text 40	O	Identificación de la entrega	

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
15	Regularización Deducción Efectuada	Numeric 12.2	0	Regularización anual de la deducción efectuada en caso de transmisiones	
16	Refe Externa	Alfanumerico (60)	0	Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asientos contables, etc), con el objetivo de que se pueda añadir información interna de la empresa asociada al registro de la factura.	
17	Num Registro Acuerdo Facturación	Alfanumérico(15)	0	Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	
18	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)
19	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	

# Determinadas Operaciones Intracomunitarias

Fichero con el registro de determinadas operaciones intracomunitarias. El fichero para determinadas operaciones comunitarias se denomina **YYYYMMDDHHMM-DeterminadasOperacionesComunitarias.csv**

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo Comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
2	NIF Emisor	Text 20	M	NIF del Emisor de la factura	El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado y debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
3	Tipo ID Emisor	Code	O	Tipo de identificador del emisor	Lista de códigos L4
4	País Emisor	Code	O	Código de país del misor	Lista de códigos de país 2 dígitos
5	Nombre Emisor	Text 120	M	Nombre	
6	Número Factura	Text 1-60	M	Número de factura incluyendo el número de seria	Incluye Serie
7	Fecha Factura	DD-MM-YYYY	M	Fecha de emisión de la factura	
8	Ejercicio	YYYY	M	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
9	Periodo	MM	M	Periodo impositivo de la factura	
10	Nombre Contraparte	Text 120	M	Nombre del receptor de la factura	
11	ID Contraparte	Text 20	O	Identificador del receptor de la factura (CIF, Pasaporte, NIE, ...)	El NIF deberá estar identificado.
12	Tipo ID Contraparte	Code	O	Tipo de identificador del receptor	Lista de códigos L4
13	País contraparte	Code	O	Código de país del receptor	Lista de códigos de país 2 dígitos

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
14	Tipo Operación	Code	M	Tipo de operación intracomunitaria	Lista de códigos L12
15	Clave Declarado	Code	M	D=Destinatario o R=Remitente	Lista de códigos L13
16	Estado Miembro	Code	M	Código del estado miembro de origen del envío	Lista de códigos de país 2 dígitos
17	Plazo Operación	Numeric 3	O	Plazo de la operación	
18	Descripción Bienes	Text 40	M	Descripción de los bienes	
19	Dirección Operador	Text 120	M	Dirección del Operador Intracomunitario	
20	Facturas documentacion	Text 150	O	Otras facturas o documentación relativas a las Operaciones de que se trate	
21	Referencia Externa	Alfanumerico (60)	O	Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asientos contables, etc), con el objetivo de que se pueda añadir información interna de la empresa asociada al registro de la factura.	
22	Num Registro Acuerdo Facturación	Alfanumérico(15)	O	Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	
23	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	O	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
24	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	
25	Registro Previo	Alfanumerico (1)	0	Código para aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición de GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.	Lista de códigos L28

# Cobros en metálico

Fichero con el registro de operaciones en metálico. El fichero para el registro de las operaciones en metálico se denomina **YYYYMMDDHHMM-Metalico.csv**

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo Comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
2	Ejercicio	YYYY	M	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
3	Periodo	MM	M	Debe informarse con valor "OA"	
4	Nombre Contraparte	Text 120	M	Nombre del receptor de la factura	
5	ID Contraparte	Text 20	M	Identificador del receptor de la factura (CIF, Pasaporte, NIE, ...)	El NIF deberá estar identificado.
6	Tipo ID Contraparte	Code	O	Tipo de identificador del receptor	Lista de códigos L4
7	País contraparte	Code	O	Código de país del receptor	Lista de códigos de país 2 dígitos
8	Importe	Numeric 12.2	M	Importe percibido en metálico	Debe ser superior a los 6000 € que se hubieran percibido en metálico de la misma persona o entidad por las operaciones realizadas durante el año natural
9	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	O	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)

<b>ID</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Card</b>	<b>Descripción</b>	<b>Regla de negocio</b>
10	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	

# Operaciones de seguros

Fichero con el registro de operaciones en seguros. El fichero para el registro de las operaciones en metálico se denomina **YYYYMMDDHHMM-Seguros.csv**

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
1	Tipo de comunicación	Code	M	Alta, Baja o Modificación del registro	Lista de códigos L0
3	Ejercicio	YYYY	M	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
4	Periodo	MM	M	Debe informarse con valor "OA"	
5	Nombre Contraparte	Text 120	M	Nombre del receptor de la factura	
6	ID Contraparte	Text 20	M	Identificador del receptor de la factura (CIF, Pasaporte, NIE, ...)	El NIF deberá estar identificado.
7	Tipo ID Contraparte	Code	O	Tipo de identificador del receptor	Lista de códigos L4
8	País contraparte	Code	O	Código de país del receptor	Lista de códigos de país 2 dígitos
9	Clave operación	Text 1	M	Clave operación	Lista de códigos L21
10	Importe	Numeric 12.2	M	Importe anual de las operaciones de seguros	
11	NIF Entidad Sucedida	Alfanumerico (9)	O	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	Formato NIF (9)

ID	Nombre campo	Tipo	Card	Descripción	Regla de negocio
12	Nombre Entidad Sucedida	Alfanumerico (120)	0	Código para identificar los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.	

# Listas de códigos

## L0 - Tipo Comunicación

Clave	Valor
A0	Alta de facturas/registro
A1	Modificación de facturas/registro (Corrección de errores registrales)
A4	Modificación Factura Régimen de Viajeros
B	Baja
A5	Alta de las devoluciones del IVA de Viajeros
A6	Modificación de las devoluciones del IVA de viajeros

## L1 - Periodo de liquidación

Clave	Valor
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
OA	Anual
1T	1ºTrimestre
2T	2ºTrimestre
3T	3ºTrimestre
4T	4ºTrimestre

## L2 - Tipo de Factura

Clave	Valor
F1	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
F2	Factura Simplificada y Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012
R1	Factura rectificativa Art 80.1 y 80.2 y error fundado de derecho
R2	Factura rectificativa Art 80.3
R3	Factura rectificativa Art 80.4
R4	Factura rectificativa resto
R5	Factura rectificativa en facturas simplificadas
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
F4	Asiento resumen de facturas
F5	Importaciones (DUA)
F6	Otros justificantes contables
LC	Aduanas - Liquidación complementaria

### L3.1 - Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas

Clave	Valor
01	Operación de régimen general.
02	Exportación.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012)

Clave	Valor
10	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados o colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que realicen estas funciones de cobro.
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención.
13	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención.
14	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
15	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.
16	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

### **L3.2 - Clave de régimen especial o trascendencia en facturas recibidas**

Clave	Valor
01	Operación de régimen general.
02	Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios.
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio.
13	Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA).
14	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

### **L4 - Tipos de Identificación en el país de residencia**

Clave	Valor
02	NIF IVA
03	Pasaporte
04	Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia
05	Certificado de residencia
06	Otro documento probatorio
07	No censado

## L5 - Tipo de Factura Rectificativa

Clave	Valor
S	Por sustitución
I	Por diferencias
" "	Vacío

## L6 - Situación inmueble

Clave	Valor
1	Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra
2	Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra
3	Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral
4	Inmueble situado en el extranjero

## L7 - Calificación del tipo de operación Sujeta/ No Exenta

Clave	Valor
S1	Sujeta no exenta
S2	Sujeta no exenta - Inversión sujeto pasivo

Clave	Valor
S3	No exenta - Sin inversion sujeto pasivo y con inversion sujeto Pasivo

## L9 - Causa de exención de operaciones sujetas y exentas

Clave	Valor
E1	Exenta por Art. 20
E2	Exenta por Art. 21
E3	Exenta por Art. 22
E4	Exenta por Art. 24
E5	Exenta por Art. 25
E6	Exenta otros

## L11 - Medio de Pago/Cobro

Clave	Valor
01	Transferencia
02	Cheque
03	No se cobra / paga (fecha límite de devengo / devengo forzoso en concurso de acreedores)
04	Otros medios de cobro / pago
05	Domiciliación bancaria

## L12 - Tipo Operación Intracomunitaria

Clave	Valor
A	El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
B	Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).

## L13 - Clave de declarado intracomunitario

Clave	Valor
D	Declarante
R	Remitente

## L14 - Estado global del envío

Clave	Valor
CORRECTO	Todas las facturas de la petición tienen estado "CORRECTO"
PARCIALMENTE CORRECTO	Algunas facturas de la petición tienen estado "INCORRECTO". Ver detalle de errores (L16).
INCORRECTO	Todas las facturas de la petición tienen estado "INCORRECTO".

## L15 - Estado de la factura

Clave	Valor
CORRECTO	La factura es totalmente correcta.
ACEPTADOS CON RESERVAS	La factura tiene algunos errores que no provocan su rechazo. Ver detalle del error (L16).
INCORRECTO	La factura tiene errores que provocan su rechazo.

## L16 - Código de error de registro

- 1xxx y 300x Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera)
- 2xxx Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)
- 35xx - 4xxx Errores que provocan el rechazo del envío completo

Clave	Valor
1100	Valor o tipo incorrecto del campo: XXXX
1101	Valor del campo CodigoPais incorrecto

<b>Clave</b>	<b>Valor</b>
1102	Valor del campo Periodo incorrecto
1103	Valor del campo IDType incorrecto
1104	Valor del campo ID incorrecto
1105	Valor del campo NumSerieFacturaEmisor incorrecto
1106	Valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor incorrecto
1107	Valor del campo Tipo Factura incorrecto
1108	Valor del campo Situacion Inmueble incorrecto
1109	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia incorrecto
1110	Valor del campo Medio de Pago o Cobro incorrecto
1111	Valor del campo Tipo Rectificativa incorrecto
1112	El NIF de la factura debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro
1113	Valor del campo CausaExencion incorrecto
1114	Valor del campo tipoNoExenta incorrecto
1115	Si la factura tiene parte No Sujeta debe informar al menos uno de los dos importes no sujetos
1116	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX
1117	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX. NOMBRE_RAZON:YYYYY
1118	El Código País del Emisor y la Contraparte no coinciden
1119	El IdType del Emisor y la Contraparte no coinciden
1120	El ID del Emisor y la Contraparte no coinciden
1121	El NIF del Emisor y la Contraparte no coinciden
1122	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor
1123	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coincidir con el NIF del titular
1124	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA
1125	La Fecha de Expedición es Superior a la fecha actual
1126	Valor del campo Ejercicio incorrecto. Este debe ser el año actual o anteriores
1127	Tipo factura es de Asientos Resumen, NumSerieFacturaEmisorResumenFin está sin declarar

<b>Clave</b>	<b>Valor</b>
1128	El tipo de factura no es Asientos Resumen y tiene NumSerieFacturaEmisorResumenFin declarado
1129	El campo EmitidaPorTerceros solo acepta valores N o S
1130	Valor del campo TipoComunicacion incorrecto.
1131	Valor del campo ClaveDeclarado incorrecto.
1132	Valor del campo EstadoMiembro incorrecto.
1133	Valor del campo IDType incorrecto. Debe tener valor 02
1134	Si la factura es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa debe tener valor.
1135	Si la factura no es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa no debe tener valor.
1136	Debe informarse el campo FacturasAgrupadas sólo si la factura es de tipo factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas.
1137	Si la factura no es de tipo Rectificativa o de Asiento Resumen de Facturas, el campo FacturasRectificadas no podrá venir informado.
1138	Si la factura es de tipo Rectificativa por sustitución, el importe de rectificación es obligatorio
1139	Si la factura no es de tipo Rectificativa por sustitución o de Asiento Resumen de Facturas, el bloque de ImporteRectificacion no debe tener valor
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)
1142	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin incorrecto
1143	Valor de campo NIF del bloque IDFactura con tipo incorrecto
1144	Los campos IDEmisorFactura y Contraparte de la factura son distintos
1145	Valor del campo Periodo incorrecto. Este debe ser inferior o igual al periodo actual
1146	El campoCodigoPais indicado para la identificación de NIF-IVA no coincide con los dos primeros caracteres del ID

<b>Clave</b>	<b>Valor</b>
1147	Error en el bloque IDFactura. Valor del campo NombreRazon incorrecto.
1148	DesgloseTipoOperacion necesita al menos PrestacionServicios o Entrega o ambas
1149	El campo ID no está identificado
1150	El campoCodigoPais indicado no coincide con los dos primeros dígitos del identificador
1151	Solo podrá consignarse el valor 03 en el campo Medio cuando el campo Fecha de cobro/pago sea '31-12' del ejercicio
1152	Si el campo Medio tiene valor 03 el campo Cuenta_O_Medio no puede tener valor
1153	El NIF tiene un formato erróneo
1154	El campo VariosDestinatarios solo acepta valores N o S
1155	El campo ReferenciaCatastral debe ser informado siempre que el campo SituacionInmueble no tenga valor 3
1156	Valor del campo ClaveOperacion no está incluido en la lista de valores permitidos
1157	El bloque DesgloseFactura debe tener informado al menos uno de los dos bloques InversionSujetoPasivo o DesgloseIVA
1158	El campo Contraparte debe ser informado siempre que el campo TipoFactura no tenga valor F2 o F4
1159	El campo Cupon solo acepta valores N o S
1160	Si la factura no es del tipo Factura Rectificativa en facturas simplificadas o asiento resumen, el campo Cupon no debe tener valor
2000	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor de 12 o 13 el bloque de DatosInmueble debe ser informado
2001	No se debe informar el campo baseImponibleACoste en facturas expedidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 06
2002	Error si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia distinto de 12, 13 y se incluye el bloque de Inmuebles
2003	Alguna de las facturas rectificadas no existen en el sistema
2004	Error Tecnico al consultar la lista de facturas rectificadas

Clave	Valor
2005	No se debe informar el campo BaseImponibleACoste en facturas recibidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 06
2006	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada ni asiento resumen y la contraparte contiene un IdOtro o un NIF que empiece por N
2007	El campo ImporteTotal no es superior a 6.000
2008	No se debe informar el campo PorcentCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2009	No se debe informar el campo ImporteCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
1212	El campo CuotaDeducible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 13
1213	El valor del campo CuotaDeducible ha de ser menor o igual al sumatorio de la CuotaSoportada positiva mas un euro
1214	El campo CuotaDeducible tiene un valor incorrecto para el valor de los campos ImporteCompensacionREAGYP suministrados
1218	El campo TipoImpositivo debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1219	El campo TipoImpositivo debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1220	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16

Clave	Valor
1221	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1222	El campo TipoImpositivo debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0
1223	El campo CuotaRepercutida debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0
1226	Si el TipoImpositivo es 0, la CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3
1227	Si el TipoImpositivo esta vacío o valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía, o con valor 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09
1228	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo cumplimentado y distinto de 0
1229	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo igual a 0
1230	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 al menos tienen que estar informados dos líneas de DetalleIVA
1231	El campo CuotaRepercutida y BaseImponible deben tener el mismo signo.
1232	El campo CuotaRepercutida y BaseImponibleACoste deben tener el mismo signo.
1233	El campo CuotaRepercutida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponible suministrados
1234	El campo CuotaRepercutida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponibleACoste suministrados
1235	El campo TipoImpositivo debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2

Clave	Valor
1236	El campo TipoImpositivo debe estar en blanco o valor igual a 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09
1237	El campo CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2
1238	El campo CuotaRepercutida debe estar en blanco o valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09
1240	Si el TipoImpositivo esta vacío o con valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía o con valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09
1241	El campo BaseImponible debe tener valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09
1242	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoImpositivo esta cumplimentado y es distinto de 0
1243	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo vacío o con valor igual a 0
1244	El campo ImporteCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y PorcentCompensacionREAGYP suministrados
1245	Los campos ImporteCompensacionREAGYP y BaseImponible deben tener el mismo signo
1246	Los campos CuotaSoportada y BaseImponible deben tener el mismo signo
1247	El campo CuotaSoportada tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y TipoImpositivo suministrados
1248	Si el TipoFactura es F5 o LC el NIF del emisor debe coincidir con el NIF del titular del libro de registro

Clave	Valor
1249	El valor del campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia no permite valores en los campos ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2
1250	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1251	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1252	Si la unica clave de regimen especial es 02 y el TipoComunicacion no es A5 ni A6, sólo se puede indicar operación Sujeta/Exenta
1253	Si alguna de las claves de regimen especial es 02 y el TipoComunicacion no es A5 ni A6, es obligatorio que al menos exista la operación Sujeta/Exenta.
1254	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03, 05 o 09 el campo ImporteTotal debe estar informado
1255	Si se informa CuotaSoportada se debe informar TipoImpositivo
1260	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, la BaseImponible debe ser negativa
1261	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, la CuotaRepercutida debe ser negativa
1262	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, la CuotaRepercutida debe ser negativa
1263	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, la BaseImponible debe ser negativa
1264	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, solo se puede seleccionar en Desglose Operación: Sujeta /No Exenta.
1265	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, El tipoFactura debe ser F1, la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia debe ser 02, el Desglose Operación solo puede ser Sujeta /No Exenta y el TipoNoExenta debe ser S1
1266	Error técnico al obtener validación del número de serie factura emisor DER
1267	El campo NumSerieFacturaEmisor no cumple el formato DER

Clave	Valor
1268	El campo TipoImpositivo debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
1269	El campo CuotaRepercutida debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
3000	Factura duplicada
3001	El registro está ya dado de baja
3002	No existe el Registro
3003	No se pueden incluir cobros de facturas dadas de baja
3004	Se ha excedido el tamaño máximo del campo
3005	No se pueden incluir cobros si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3006	No se pueden incluir pagos de facturas dadas de baja
3007	No se pueden incluir pagos si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3008	Ya existe un Cobro en Metalico con esta Contraparte
3009	Operacion Intracomunitaria duplicad
3010	El Presentador no tiene los permisos necesarios para actualizar esta factura
3011	No se permite modificar la Clave de Régimen Especial en facturas que contienen Cobros o Pagos
3012	Ya existe una Operación de Seguros con esta Contraparte
3500	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3501	Error técnico de BBDD
3502	Error técnico. Error al obtener los datos de la factura
3503	La Factura consultada para el suministro de Pagos/Cobros no existe
3504	Error técnico. Error al obtener los datos del Cobro Metálico
3505	Error técnico. Error al obtener los datos de la Operación de Seguros
4100	Error en la cabecera. El contenido del campo IDVersionSii no es válido.

<b>Clave</b>	<b>Valor</b>
4101	Error en la cabecera. El contenido del campo TipoComunicacion no es válido.
4102	El XML no cumple el esquema. Falta informar campo obligatorio.:XXXX
4103	Error no esperado al parsear el XML
4104	Error en la cabecera . El valor del campo NIF del bloque Titular no está identificado
4105	Error en la cabecera. El valor del campo NIFRepresentante del bloque Titular no está identificado
4106	Error en el formato de fecha
4107	Error tecnico al obtener el CSV.
4108	La etiqueta raiz del XML no se corresponde con el esquema definido
4109	El NIF no está identificado. NIF: XXXX
4110	Error al obtener el certificado.
4111	El NIF tiene un formato erróneo.
4112	Error tecnico al comprobar apoderamientos.
4113	Error tecnico al crear el tramite.
4114	El titular del certificado debe ser el Titular del libro de Registro, Colaborador Social o Apoderado
4115	Error tecnico al comprobar Colaboracion Social.
4116	Se ha superado el límite permitido de registros para el bloque DatosInmueble/DetalleIVA
4117	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de facturas a registrar.
4118	El NIF del titular no está autorizado a enviar información al sistema. Debe registrarse previamente
4122	Error en la cabecera. El NIF del titular tiene un formato erróneo.
4123	Error en la cabecera. El NIFRepresentante tiene un formato erróneo.
4124	Error La direccion no se corresponde con el fichero de entrada.
4125	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de operaciones a registrar.

## L21 - Clave de Operación

Clave	Valor
A	Indemnizaciones o prestaciones satisfechas superiores a 3005,06
B	Primas o contraprestaciones percibidas superiores a 3005,06

## L23 - Estado de cuadro de la factura

Clave	Valor
1	No contrastable. Estas facturas no permiten contrastarse.
2	En proceso de contraste. Estado "temporal" entre el alta/modificación de la factura y su intento de cuadro.
3	No contrastada. El emisor o el receptor no han registrado la factura (no hay coincidencia en el NIF del emisor, número de factura del emisor y fecha de expedición).
4	Parcialmente contrastada. El emisor y el receptor han registrado la factura (coincidencia en el NIF del emisor, número de factura del emisor y fecha de expedición) pero tiene discrepancias en algunos datos de la factura.
5	Contrastada. El emisor y el receptor han registrado la factura (coincidencia en el NIF del emisor, número de factura del emisor y fecha de expedición) con los mismos datos de la factura.

## L20 Varios Destinatarios

Clave	Valor
S	Si
N	NO

## L25 Emitidas por terceros de acuerdo con una exigencia normativa

Clave	Valor
S	Si
N	No

## L26 Factura simplificada Art 7.2 y 7.3 RD 1619/2012

Clave	Valor
S	Si

Clave	Valor
N	No

**L27 Factura sin identificación destinatario artículo 6,1,d) RD 1619/2012**

Clave	Valor
S	Si
N	No

**L28 Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.**

Clave	Valor
S	Si
N	No

**L29 Facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000 €**

Clave	Valor
S	Si
N	No

# Conexión

El proceso de importación de los ficheros CSV a B2B Router se realiza mediante la aplicación B2B Windows. Esta sección describe como se instala y utiliza esta aplicación.

## La aplicación

La aplicación B2brouter proporciona una herramienta de trabajo sencilla y eficiente que facilita la importación y envío de facturas a través de [www.b2brouter.net](http://www.b2brouter.net).

Todas las comunicaciones se hacen utilizando el protocolo **HTTPS**. De esta manera queda garantizada la seguridad y confidencialidad entre el servidor y la aplicación B2BRouter. El puerto es el **443 / TCP**.

La aplicación lee su configuración del archivo **config.json**, en la carpeta donde lo hemos instalado (por defecto **Archivos de programa \ B2B Router for Windows**), en esta carpeta también encontramos el fichero de log **b2brouter.log** que nos puede ser útil para investigar en caso de problemas.

Cuando se instala, se crea una tarea programada que consulta si hay documentos en las carpetas de envío. Si es así las envía utilizando el Web Service <sup>[1]</sup> que hay en <https://ws.b2brouter.com/>. Esta tarea programada también consulta si es necesario descargar algún documento en la carpeta INBOX, usando la misma tecnología Web Service.

La aplicación también comprueba diariamente si hay nuevas versiones y en caso afirmativo las descarga e instala automáticamente. Compatible con versiones Windows a partir del Vista o superior.

No es compatible con Windows XP o Windows Server 2003.

## Descarga

La aplicación de B2brouter se puede descargar de la página <https://ws.b2brouter.com/es/>

Para descargar el instalador debe clicar en **download**. Puede que cuando el archivo ya se haya bajado, Windows lo identifique como no seguro y proponga descartarlo. Este aviso se debe ignorar escogiendo la opción de quedarse con el archivo.

El archivo que se baja es el **b2brouter-setup.exe** y normalmente queda guardado en la carpeta **descargas**.

[Download area] | [images/download-b2bwin.png](#)

## Instalación

Cuando se ejecuta el archivo de instalación de la aplicación B2brouter, Windows lanza una advertencia de seguridad. La aplicación de B2brouter es segura y se puede continuar con la instalación. Puede que además pida la contraseña de administrador.

Cuando finaliza el proceso de instalación aparece la ventana de configuración de la aplicación B2brouter. En la primera pantalla hay que introducir el usuario y contraseña. Estas credenciales son las mismas que se utilizan para acceder a [www.b2brouter.net](http://www.b2brouter.net).

[Credenciales] | [images/credenciales-b2bwin.png](#)

Una vez validado el usuario y la contraseña, se obtiene una **API Key**, la cual servirá para identificarse automáticamente y de una manera única y segura durante el uso cotidiano de la aplicación, ahorrándose de introducir el usuario y contraseña cada vez.

En la siguiente se puede escoger un directorio de trabajo y un intervalo. La carpeta de trabajo (**path**) es donde se crearán las subcarpetas de la lista **channels** y el intervalo (**interval**) es la frecuencia con que la aplicación enviará las facturas.

[Configuración] | [images/configuracion-b2bwin.png](#)

Como internamente la aplicación B2BRouter para Windows instala una **Tarea programada** de Windows, solo hay que abrir el programa de configuración en caso de tener que cambiar la carpeta, el intervalo o las credenciales de acceso.

## Funcionamiento

En el directorio de trabajo, la aplicación B2brouter crea una carpeta para cada canal de envío.

Para efectuar el envío, las facturas se deben poner dentro del directorio correspondiente y la aplicación las irá enviando automáticamente según el intervalo elegido.

- **Importar SII** para importar los ficheros CSV descritos en este documento
- **Importar CSV** genera una factura desde un archivo CSV
- **Importar Excel** genera varias facturas desde un archivo Microsoft Excel
- **Importar Facturae** importa archivos XML en formato facturae. Estos pueden estar ya firmados o no estarlo (en este caso los firmará b2brouter.net al enviarlos)

El contenido de los CSV de SII se describen en la primera sección de este document. Los CSV y Excel para facturas son los definidos por B2BRouter.

[Directorio] | [images/directorio-b2bwin.png](#)

Todas los documentos importados desaparecen del directorio de trabajo correspondiente y aparecen en B2B Router.

Si el formato del documento no se corresponde con el canal por el que se envía, o si el archivo está dañado, se recibe un e-mail notificando que no se ha podido importar. En estos casos hay que volver a poner el archivo en la carpeta correspondiente para reintentar la importación.

[1] La documentación de la API está disponible en <https://ws.b2brouter.com/doc>.